EXPTE. D- 4075 /22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración el "159° Aniversario de la fundación del Partido de Nueve de Julio", que se conmemora el día 19 de julio de 2022.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

En la época en que el Ejército de Línea le iba ganando espacio en la llanura pampeana a los indígenas que la ocupaban, circunstancia que motivó que el Gobierno Provincial reordenara administrativamente la provincia y fijando la división geográfica de varios pueblos en el interior y exterior del Río Salado.

Nueve de Julio, ubicado al exterior del Salado junto con otros nueve poblados, Castelli, Tuyú, Ayacucho, Balcarce, Necochea, Tres Arroyos, Arenales, Rauch y Lincoln, fue incluido en el Decreto suscripto por el Gobernador Mariano Saavedra y el Ministro de Gobierno Pablo Cárdenas el 19 de julio de 1865. La ciudad de Nueve de Julio, cabecera del partido, fue fundada el 27 de octubre de 1863 por el Coronel Julio de Vedia y el Partido fue creado el 19 de julio de 1865, por decreto suscripto por el Gobernador Mariano Saavedra y refrendado por el Ministro de Gobierno Pablo Cárdenas.

El 1 de enero de 1866 comenzó a funcionar el primer Juzgado de Paz y en febrero de ese año entró en funciones la Primera Corporación Municipal. La creación del Partido y el avance de la línea de frontera, hizo que se valoraran sus tierras, que luego fueron requeridas por los pobladores que intentaban labrar su porvenir sin temor a las invasiones de los indígenas.

Nueve de Julio quedó ubicado en un espacio que dejaba 25 de Mayo y Bragado, Eran 500 leguas cuadradas, equivalente a 1.250.000 hectáreas. Llanura con ondulaciones, médanos y dunas con más diez lagunas.

Después de las autonomías de Carlos Casares y Los Toldos, el partido quedó con 423.000 hectáreas. Con el correr del tiempo, los gobiernos municipales de turno, fueron reorganizando el distrito trazando más cuarteles para un mejor ordenamiento administrativo. El 15 de junio de 1866, ya se había completado el Registro de Contribución Directa para propiedades urbanas y rurales. En l866, había 26 propiedades rurales y en l867 había 41, el aumento de las construcciones rurales significaba que los campos estaban en producción y los afincados en las tierras necesitaban viviendas para vivir con sus familias.

Las siembras en las tierras del partido se hacían en extensión suficiente, ya se sembraba trigo. En 1867, se remitió a la Plaza de Buenos Aires cereales de su producción. Lo que atestigua un juicio entablado en el Juzgado de Paz. La materia del litigio fueron 145 fanegas de trigo enviadas a Buenos Aires por la casa de comercio y acopiador Urbero y Cía en carros de propiedad de Antonio Maya.

En el partido había más de 15 Colonias Agrícolas donde se asentaron numerosas familias para sacarle sus frutos a la tierra, a la ganadería y tambos, para su sustento y contribuir al progreso del distrito y por ende del país. También hubo colonos en las grandes estancias, donde debían pagar arrendamiento por el predio que explotaban.

El partido tiene 24 estaciones ferroviarias de las compañías ferroviarias, en torno de las estaciones se formaron los pueblos, algunos tuvieron más población que otros. En estos poblados se instalaron almacenes de ramos generales, fondas que daban hospedaje y comidas, se construyeron capillas de la Iglesia Católica, destacamentos policiales, cabinas telefónicas, salas de primeros auxilios y delegaciones municipales.

Hoy en día el partido cuenta con las localidades de Dudignac, Alfredo Demarchi (Est. Facundo Quiroga), Manuel B. Gonnet (Est. French), Patricios, La Aurora (Est. La Niña), Carlos María Naón, Villa General Fournier (Est. Nueve de Julio Sud), Morea, Doce de Octubre, Marcelino Ugarte (Dennehy) y Norumbega. Además, cuenta con los Parajes de Amalia, Cambaceres, El Jabalí, Fauzón, Galo Llorente, Gerente Cilley, Mulcahy y Santos Unzué.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.